

Nombre y Apellidos	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE	Municipio
NICOLASÑÑO GARCIA	186/02	26487210L	8.472,17	TORRES DE ALBANCHEZ
ANTONIO PLINZANO NIETO	225/02	75067881K	6.969,64	SANTIAGO PONTONES
PEDRO GUARDIA SOLANO	231/02	26225814H	8.472,17	PUENTE GENAVE
SANDRA MEDINA SÁNCHEZ	138/02	26213871N	6.959,64	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
NATIVIDAD RUIZ DEL OLMO	760/00	26454112H	10.124,95	UBEDA
JOS EMENA MORA	409/03	75124854T	6.969,64	CASTELLAR
PEDRO ANAYA OLIVARES	268/03	75104683T	8.472,17	SORHUELA DEL GUADALMAR
JOSE PAULINO RUANO ALVAREZ	890/01	44287164C	8.472,17	ALCALA LA REAL
PEDRO CARRASCOSA LINARES	400/03	26483563Z	8.472,17	JODAR
JUAN REAL MORENO	285/03	75105906G	8.472,17	JODAR
ESTRELLA MARIA COLLADO RUIZ	193/02	26214726Q	8.472,17	NAVAS DE SAN JUAN
JUAN DE DIOS HERRERA CABRERO	304/03	26480958T	9.974,70	IBROS
ANTONIO MUÑOZ MEDINA	346/03	26490847E	9.974,70	LUPION

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DECRETO 88/2006, de 11 de abril, por el que se asignan a la Consejería las funciones y servicios en materia educativa traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, encomendados al Instituto Social de la Marina.

El Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendadas al Instituto Social de la Marina, precisa la aprobación de una disposición que asigne las funciones y servicios traspasados, así como los medios personales y materiales adscritos a los mismos que correspondan a la Consejería de Educación.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 1 del Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de abril de 2006,

### DISPONGO

Artículo único. Asignación de las funciones y servicios traspasados.

Se asignan a la Consejería de Educación las funciones y servicios en materia educativa encomendados al Instituto Social de la Marina, así como los medios personales y materiales que figuran en la relación adjunta que se recoge como Anexo al presente Decreto, y los créditos presupuestarios determinados según el procedimiento establecido en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias y traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 957/2005, de 29 de julio.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta a la Consejera de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la efectividad del traspaso a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias y de las previsiones contenidas en el artículo 3 del Real Decreto 957/2005, de 29 de julio.

Sevilla, 11 de abril de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

### ANEXO: MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES TRASPASADOS

#### BIENES INMUEBLES QUE SE ASIGNAN A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

NOMBRE	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN
COLEGIO "EL PICACHO"	SANLUCAR DE BARRAMEDA(CADIZ) Avda. de la Constitución, s/n
COLEGIO "ESTRELLA DE MAR"	BARBATE (CADIZ) Plaza de la Inmaculada, s/n

#### RELACION NOMINATIVA DEL PERSONAL DOCENTE QUE SE ASIGNA A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
31.654.193	ANDRADES RAMOS, Francisco
31.388.918	ARAGÓN RAMÍREZ, José
31.194.048	BARRIENTOS PICAZO, Rosario
31.315.100	BAZÁN GONZÁLEZ, Fco. Miguel
52.326.275	BIANCHI MILLÁN, Inmaculada
27.844.839	CARO BENÍTEZ, Francisco
31.248.587	CHIRINO MANZANARES, Magdalena
28.524.442	COBOS CRUZ, M <sup>a</sup> Angeles
28.414.226	COUSINO GONZÁLEZ, Francisco
31.307.303	CUEVAS ESCARARTE, Rafael
29.466.281	DÍAZ CARDENAS, Josefa
31.599.473	DÍAZ IBÁÑEZ, Diego
31.696.513	DIOSDADO SELMA, M <sup>a</sup> Esther
31.233.908	DOMÍNGUEZ TÓCINA, Antonio
31.325.289	ESQUIVEL RODRÍGUEZ, José Manuel
31.299.376	ÉSTRADA ALCÓN, Adrián
31.210.752	FERNÁNDEZ ESPINOSA, Antonio
75.741.174	FERNÁNDEZ MALIA, Francisco A.
31.196.844	GALLARDO DOMÍNGUEZ, Isabel
31.505.283	GARCÍA GARCÍA, José Luis
29.721.002	GÓMEZ MARTÍN, Manuela
31.613.403	GÓMEZ REGUERA, Manuel B.
31.198.523	GONZÁLEZ QUIROS, Antonio M.
31.401.472	GONZÁLEZ TORAYA, M <sup>a</sup> Lluçh
52.331.073	HERMOSILLA REAL, Silvia
29.467.336	HERNÁNDEZ CARRILLO, Juana
29.469.900	HERNÁNDEZ ORTA, Isabel
31.618.573	HIDALGO OTAOLARRAUCHI, Hermenegildo
07.431.702	IGLESIAS ANTONIO, Soledad
10.592.483	LLACA GUTIÉRREZ, José Luis
28.911.764	LÓPEZ CAÑADAS, Darío
31.214.108	LÓPEZ SÁNCHEZ, Rosario
31.576.148	MALIA JIMÉNEZ, Manuel
52.334.408	MARTÍNEZ GARCÍA, M <sup>a</sup> José
31.339.540	MATARRANZ GUTIÉRREZ, Guadalupe
31.171.625	MATEOS VISGLEIRO, Isidro
32.848.037	MIRA GARCÍA, Elvira
31.609.217	MORA BAYÓN, Germán
52.322.674	MOREIRA ORCHA, Manuel
31.238.903	MORENO VERDULLA, Carmen
07.427.857	MUNOZ PANIAGUA, Angel
29.058.922	MUNOZ ROBLES, Aurora
31.591.397	NÚÑEZ REINA, Rafael
29.722.075	OBÍOLS ZARRA, M <sup>a</sup> Luisa
31.311.807	ODERO GARCÍA, Francisco
31.557.863	PABLOS BERMÚDEZ, Rafael

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
31.178.244-	PALMA RUIZ, Francisco
33.254.271	PARADA DÁVILA, Fco. Manuel
31.232.116	PÉREZ ACUÑA, Isabel M <sup>a</sup>
52.327.403	PÉREZ ALVAREZ, Alicia
12.197.241	PÉREZ ARIAS, Inmaculada
24.884.696	PÉREZ CASTILLO, Amparo
23.804.914	PÉREZ SABIO, Zoraida
48.886.902	PIELFORT ASQUERINO, Cristina
31.579.068	PIÑERO IBÁÑEZ, Rafael
44.027.773	POSADO MUÑOZ, Natividad
31.646.231	RAMÍREZ CAZALLA, Miguel Ángel
41.031.262	RAMÍREZ RUIZ, Yolanda
31.589.745	REYES IGLESIAS, José
30.496.508	RICO VILLEGAS, Juan
76.828.116	RODRÍGUEZ AMATE, Antonio
31.306.954	ROMÁN MARTEL, Antonio
31.200.429	ROMERO LÓPEZ, M <sup>a</sup> Dolores
31.407.397	SÁNCHEZ-FERRAGUT GARCÍA, Teresa
70.478.375	SERRANO BRIZ, Tomás
52.264.558	SERRANO PICAS, Marina
76.306.299	SOLANO HERNÁNDEZ, José
31.314.011	SUMARIVA GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> Dolores
48.886.902	PIELFORT ASQUERINO, Cristina
75.873.976	TAPIA ACOSTA, Eduardo
31.636.523	VARGAS OTERO, Consuelo
29.698.908	VELASCO PÉREZ, José M <sup>a</sup>
31.177.335	VERANO PAREJO, Carmelo L.
28.372.764	VERGEL MARTÍNEZ, Carlos E.
29.487.599	VIEGAS RODRÍGUEZ, Josefa
28.437.399	VILLALONGA DE BORJA, Diego R.
31.634.604	VILLEGAS ENRÍQUEZ, Félix
31.580.590	VILLEGAS ESPINOSA, Manuel J.
31.553.990	ZENÓN MARTISCAL, Ramón

*RESOLUCION de 7 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 725/2005, promovido por don Rafael Durán Sánchez y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de abril de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 7 DE ABRIL DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 725/2005, INTERPUESTO POR DON RAFAEL DURAN SANCHEZ Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 725/2005, interpuesto por don Rafael Durán Sánchez, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de 12 de septiembre de 2005, relativa a la escolarización de su menor hijo en 1.º de Educación Primaria en el C.C. «Escuelas Francesas» y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma

como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de abril de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 725/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de abril de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCION de 7 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 727/2005, promovido por don José Luis Márquez Diéguez y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 7 de abril de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 7 DE ABRIL DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 727/2005, INTERPUESTO POR DON JOSE LUIS MARQUEZ DIEGUEZ Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 727/2005, interpuesto por don José Luis Márquez Diéguez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de 12 de septiembre de 2005, relativa a la escolarización de su menor hijo en 1.º de Educación Primaria en el C.C. «Escuelas Francesas» y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 7 de abril de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»